

En sus diligencias como Coronel de la expedición Real
que sirvió en el Ejército Mexicano, Capítulo de su mis-
ta. V. A. M. es de orden de Y. M. que se pague a
los señores de la Comisión y cumplimiento de la
intendencia de la Caja de la Real Hacienda
en su nombre el sueldo de Coronel D. Francisco de
Macanaz, Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Jus-
ticia, ha remitido al Consejo con Real orden de 21 de
este mes para que disponga lo correspondiente á su
cumplimiento un exemplar de la expedida por su Mi-
nisterio en 14 de él, cuyo tenor dice así:

„El Rey se ha servido dirigirme el Real decreto si-
guiente: Para evitar toda duda que se pueda suscitar
acerca del método que ha de observarse en la correspon-
dencia de oficio que ocurrá á mi amado Hermano el In-
fante Don Carlos como Coronel de mi Brigada de Ca-
rabineros, siguiendo la práctica antigua, guardada en
mis Reynos, que concilia el decoro y respeto debidos á
su alta dignidad en ellos, he resuelto: 1.º Que la corres-
pondencia del Infante, mi amado Hermano, con los
Ministerios y demás Autoridades en los asuntos del ser-
vicio militar como Coronel de mi Real Brigada, se si-
ga por medio del Secretario, que á propuesta suya nom-
braré. Yo al efecto, y dareis á reconocer por aviso á las
mismas Autoridades luego que lo nombre. 2.º Si el Infan-
te tuviese necesidad de entenderse por sí como tal Co-
ronel con algunos de los Tribunales supremos, dirigirá
su escrito al Presidente, Gobernador ó Decano, dán-
dole el tratamiento que corresponda, respecto á que en ta-
les casos se dirige á los empleos, y no á las personas.
3.º Siempre que escribiendo por sí el Infante en los ca-
sos que se ofrezcan ocurra nombrar mi Real Persona,
añadirá: mi Hermano y Señor. = Tendréislo entendido,
y lo comunicareis á quienes corresponda para su cum-
plimiento. = En Palacio á 14 de Julio de 1814. = Seña-
lado de la Real mano de S. M. = A D. Francisco de
Eguia.” = „En conformidad del precedente Real decre-
to se ha servido S. M. nombrar Secretario del Serenísmo
Señor Infante Don Carlos, para dirigir la correspon-
dencia militar de oficio que ocurrá á S. A. R., y comuni-

car sus órdenes como Coronel de la expresada Real Brigada , al Coronel D. Manuel Moxó , Capitan de la misma. Y de órden de S. M. lo participo todo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca."

Visto todo por el Consejo acordó su cumplimiento, y que con su insercion se comunique la correspondiente á las Chancillerías y Audiencias Reales, y á los Corregidores y Alcaldes mayores del Reyno en la forma ordinaria para su inteligencia y observancia en la parte que respectivamente les toque.

En su consecuencia lo participo á V. de orden del Consejo para su cumplimiento, y que al mismo fin la circule á las Justicias de los pueblos de su territorio; y del recibo me dará V. aviso para ponerlo en su noticia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29
de Julio de 1814.

UV&A. BHSC. SC 05672(18)

UVA. BHSC. SC 05672(18)